Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Departamento: Gestión de Recursos Humanos**.**
Nº de expediente*: 2026/BPP_01/000011. Composición Tribunal para el proceso de concurso – oposición, de 1 puesto de personal laboral fijo Técnico Superior A1 – 26 de Ingeniería de la Planta de Tratamiento de Residuos*.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL ACCESO MEDIANTE PROCESO DE CONCURSO – OPOSICIÓN, DE 1 PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO TÉCNICO SUPERIOR A1 – 26 DE INGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

"Visto el expediente 2026/BPP_01/000011, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante proceso de concurso – oposición, de 1 puesto de personal laboral fijo Técnico Superior A1 – 26 de Ingeniería de la Planta de Tratamiento de Residuos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la propuesta realizada por la Dirección del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, así como solicitada la Junta de Personal Funcionario, para formar parte del Órgano de Selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por el del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, y solicitada a la Junta de Personal Funcionario, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: Teresa Redondo Arranz

VOCALES: Ana Isabel Page Polo
Ángela Rivada Rodríguez
Iván Ruano Bedate
César Martín Arguello

SECRETARIO: Fernando Alonso Ruiz

Ayuntamiento de **Valladolid**

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE: Félix Moro Gonzalo

VOCALES: Andrés Herguedas García
Nuria Herrero Quirós
Juan Sanabria Pérez
Modesto Mezquita Gervás

SECRETARIA: Marina Vega Maza

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJTHEUT57JN5XVDOULSGE	Fecha	26/11/2026 14:40:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmado por	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmado por	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XJTHEUT57JN5XVDOULSGE	**Página**	2/2